

Género en el trabajo parlamentario : la legislación mexicana a fines del siglo XX por Teresita de Barbieri. Buenos Aires : CLACSO, 2003

Autor:
Pérez, Sara Isabel

Revista
Mora

2007, N°13 , pp. 108-111



Reseña



DE BARBIERI, Teresita.
**Género en el trabajo
parlamentario. La
legislación mexicana
a fines del siglo XX.**
Buenos Aires, CLACSO,
2003, 320 págs.

Durante los últimos años del siglo xx, el sistema político y la sociedad mexicana experimentaron cambios significativos. Los movimientos sociales surgidos con posterioridad al temblor de 1985 y de la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 modificaron ampliamente el escenario político y social de México y desembocaron en la derrota electoral del Partido Revolucionario Institucional en el año 2000.

En este escenario, el libro de Teresita de Barbieri, *Género en el trabajo parlamentario*, aborda de manera profunda e incisiva algunas cuestiones centrales en torno a cuestiones de género en el Parlamento mexicano. La investigación se centra en el estudio de la labor de un grupo de diputadas y diputados en la Legislatura LVII, es decir, los y las legisladores electos/as para el período 1997-2000.

En el primer capítulo, la autora expone el marco teórico y presenta con sistematicidad las reflexiones teóricas sobre el

género de las disciplinas de las que abrevia: filosofía y teoría política, historia, ciencia política y sociología. Revisa exhaustivamente la bibliografía y las investigaciones realizadas sobre género y política hasta ese momento y concluye que existe una carencia de estudios respecto de género, partidos y sistema político. Las preguntas que guían esta investigación pueden resumirse en el siguiente interrogante: ¿cómo son las relaciones de género que tienen lugar en el trabajo parlamentario?

El texto parte del supuesto de que la estructura de género de la sociedad determina de alguna manera el acceso, las responsabilidades y las tareas de las/los representantes de la ciudadanía. El énfasis en estas determinaciones no deja de lado otras dimensiones que la autora considera y discute atentamente en su trabajo, a saber, la caracterización actual e histórica de la Cámara de Diputados, los partidos políticos como organizaciones que encazan y orientan atribuciones personales y las organizaciones jerárquicas formales e informales que atraviesan el accionar político en general y la labor parlamentaria en particular.

Cabe destacar, como un aporte central para la

lectura, el claro y conciso apartado sobre la historia mexicana contemporánea que presenta De Barbieri y que resulta muy esclarecedor para quienes desean profundizar en el contexto del problema trabajado.

Como ejes centrales de este desarrollo es importante recordar la historia y el sistema político mexicano, que poseen ciertas características particulares que deben ser tenidas en cuenta al analizar aspectos vinculados con la vida parlamentaria. El Partido Revolucionario Institucional, al frente del gobierno federal al momento de la realización de la investigación, había ocupado el Poder Ejecutivo durante más de 50 años con ese mismo nombre y algunas décadas anteriores, como el partido de los generales de la revolución. Desde hace décadas también la dinámica del Poder Legislativo es impuesta y dirigida por el Poder Ejecutivo; sirva como dato el hecho de que prácticamente, hasta 1996, no se trataban en el recinto iniciativas que no fueran originadas por el Poder Ejecutivo.

En este sentido, el periodo estudiado por De Barbieri es relevante, no sólo porque las mujeres representantes superan el 15% de la composición de la Cámara, sino porque el

Partido Revolucionario Institucional (PRI) pasó de ser mayoría histórica a primera minoría y se vio obligado a modificar sus estrategias en el seno del Parlamento.

Para dar cuenta de las relaciones de género que se despliegan en la Cámara se toma como referencia, en primer lugar, el conjunto de las y los representantes, realizando un análisis cuantitativo exhaustivo que da cuenta de cuestiones como la edad, género, estado civil, cantidad de hijos, provincia de origen y educación de cada representante. Luego, se realizan comparaciones atendiendo a cada dimensión a través de las que se puede verificarse que todos los partidos tienen un componente de representación de diputadas mujeres de entre el 15 y el 20%. Cabe destacar aquí que la legislación mexicana —como advierte la autora— recomienda, pero no obliga, a respetar proporciones equitativas de género en las listas.

Más adelante en el desarrollo, De Barbieri se concentra en un estudio cualitativo que tiene como sujetos a 29 diputadas y diputados de los partidos mayoritarios (Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática), a quienes entrevistó en profundidad.



Dedica el tercer capítulo a una caracterización socio-demográfica de los entrevistados y entrevistadas. Analiza, entre otros factores, los arreglos domésticos y el tipo de unidad familiar en la que participa cada representante, dando cuenta de una situación bastante homogénea, en el caso de los diputados (predominio de unidades familiares completas) y de una amplia gama de opciones en el caso de las diputadas. En el cuarto capítulo da cuenta de los modos, criterios y procedimientos que respaldaron a las nominaciones y candidaturas de los y las entrevistadas, así como a las estrategias y acciones que implementaron en cada caso para la campaña electoral. Des-

de una perspectiva de género, puede advertirse que ni el PAN ni el PRI siguen las recomendaciones sobre cuotas y que en el PRD se manifiestan otras estrategias de exclusión, por ejemplo, una mayor exigencia a las mujeres, de antecedentes, participación o formación, o bien, la postulación en primeros puestos, pero en los distritos más difíciles. En todos los casos fue notoria la ausencia de un discurso orientado a afianzar la ciudadanía de las mujeres. En el quinto capítulo, se aborda la vida cotidiana, personal y profesional, ya en su función parlamentaria.

Según nos lo advierte De Barbieri, la Legislatura LVII (el conjunto de diputadas y diputados del periodo 1997-2000) tuvo características históricas particulares; a su descripción y análisis dedica el séptimo capítulo. Uno de los avances logrados por las diputadas en el primer año fue la coordinación para la puesta en actividad de la Comisión de Equidad y Género, integrada y aprobada por todos los bloques parlamentarios. El estudio de cada una de las tareas realizadas por el parlamento mexicano y el modo en que éstas son experimentadas por las y los representantes, presentados de manera clara y aneja,

exhiben la profundidad de la investigación y permiten a la investigadora concluir que a pesar de que las relaciones de género en la labor parlamentaria son percibidas por las/los sujetos como no conflictivas, son narradas y vividas de forma diferente por diputadas que por diputados y varían significativamente de partido a partido.

Los resultados y hallazgos de la investigación se exponen, de manera sistemática, en los últimos dos capítulos, cuya riqueza requiere que le dediquemos unos párrafos más.

En términos generales, todos los entrevistados y entrevistadas coinciden en el orgullo de haber llegado a representar a la ciudadanía y ven el período como un plazo breve para desarrollar sus proyectos (dado que en México no hay reelección para el mismo cargo).

Respecto del hacer político, permanece de modo más o menos explícito entre las entrevistadas y los entrevistados la representación sobre la complementariedad entre géneros. Aunque la mayoría sostiene que no hay diferencias, algunos las ven como más prácticas, otras destacan la lealtad, la responsabilidad o la cercanía con la ciudadanía y los menos se refieren a la

falta de capacidad para la negociación. En el caso de las mujeres jóvenes, ellas experimentan una doble discriminación, pues la juventud sería otro valor negativo en el seno del parlamento.

En el seno del Congreso, fue necesario modificar la normativa interna para dar cuenta de la nueva situación. Si bien el PRI no logró abandonar su papel de primera minoría, la mayoría que conservó en el Senado le permitió bloquear las leyes que no fueron de su interés o agrado. En términos de proporciones, se pasó de una relación de 1 diputada cada 7 diputados en la década anterior a una relación de 1 cada seis diputados, con significativas variaciones de partido a partido.

Los hallazgos de la investigación muestran que, tal como se observa en las sociedades, las organizaciones políticas no son neutras desde el punto de vista del género. De Barbieri expone un detallado análisis de las actitudes mostradas por entrevistadas y entrevistados de cada partido, el tipo de organización que se da en cada uno y el modo en que se representan y despliegan las relaciones de género en cada uno.

El PAN, sostiene De Barbieri, es un tipo de organización de relaciones de género masculino; el



PRJ es hegemónico y de tipo machista, y el PRD podría caracterizarse como relaciones en las que predomina una dominación masculina moderada. Estos perfiles se asociarían a otras características partidarias, como la extracción social, las procedencias regionales y las ideologías que sustentan cada partido, entre otras. Así, en el caso del PAN, nos encontramos con una organización de tradición católica integrada por familias completas con alta homogeneidad de clase, provenientes de zonas ganaderas del norte del país.

El PRI, por su parte, es el partido más antiguo y es visto como un partido pluriclasista con mucha movilidad social en el que se estructuran lealtades fuertes y que muestra un disciplinamiento partidario alto. Es una organización muy verticalista, con fuerte raigambre en sectores rurales en todo el país.

El PRD, integrado en sus inicios por ex militantes del PRI, también puede caracterizarse como pluriclasista; aglutina a sus militantes en torno a cuestiones vinculadas con los derechos civiles y ciudadanos. Por su origen e historia, exhibe una amplia tensión entre grupos internos, pero es tendencialmente más igualitario. Tiene mayor desarrollo en el Centro y Sur del país.

Según la autora, estas llamativas diferencias entre partidos en lo que se refiere a cuestiones de género es un fenómeno que no se da en otros países y permitiría comprender la ambigüedad de una norma que recomienda las cuotas, sin establecer obligación alguna.

En cuanto a las relaciones entre diputados y diputadas, se habla de compañerismo, pero también de coqueterías y galanteos que son vistos "naturalmente" y vividos de manera no conflictiva. La seducción o atenciones particulares son un poco menos frecuentes y se les atribuye a estos gestos específicos de ayuda, invitación, etc. fines políticos. Si bien hay un importante cuidado de la imagen, prevalecen a media voz los chistes sexistas y algunos comentarios despectivos entre los diputados varones. Sin embargo, no es éste el modo de exclusión en la actividad parlamentaria. La autora ha identificado que en el plano de las comisiones parlamentarias más relevantes, los diputados más respetados por sus pares construyen espacios gobernados por la solemnidad, el trato frío y formal, rodeados de tratos distantes y exhibiciones de erudición. Estos espacios están prácticamente vedados a las diputadas. Cuan-

do ellas intentan incorporarse a tareas o lugares relevantes, se observaron dos tácticas de exclusión: si la diputada estudió en profundidad un tema, su tratamiento culmina generalmente con la no consideración o el maltrato por ignorancia de la representante y si no, se le asignan a las diputadas insistentes temas o tareas de poco interés o trascendencia para la Comisión.

En las otras comisiones no corren mejor suerte. En las reuniones del Pleno, sus intervenciones generan respuestas menos agresivas y soeces que las de los pares varones; sin embargo, son poco tenidas en cuenta. Cuando las intervenciones de las diputadas, en cualquier espacio, buscan limitar los privilegios masculinos, son cuestionadas mediante el humor.

Pese a todo, las representantes de los distintos partidos lograron construir intereses y alcanzar objetivos estratégicos de género, aunando voluntades en el seno de la Comisión de Equidad y Género.

De Barbieri afirma que se mantiene la fuerte estratificación de género, debido a que las transformaciones sociales, legales y políticas llevadas a cabo en los últimos treinta años no han podido socavar el

sistema de dominación masculino. Los partidos no han incorporado argumentos político-ideológicos respecto de la desigualdad de género. Las relaciones de género no son un tema de agenda para los partidos y tampoco son planteadas como tópico por las mujeres militantes, quienes no llegan a incorporar la dimensión de género en la vida y los programas partidarios.

Visto desde tiempo después, dice la investigadora, la siguiente Legislatura implicó un retroceso en términos de representación y proporciones. La derrota del PRI en el 2000 mostró la ruptura de la "cadena de mandos" y esto, en términos de proyectos, no necesariamente fue positivo, ya que las medidas más importantes sobre violencia doméstica, por ejemplo, habían sido avaladas y apoyadas por la firme del entonces presidente y ello había logrado vencer las resistencias de muchos diputados priistas, lo que no necesariamente ocurrirá ahora.

En síntesis, es de destacar la profundidad y rigor de la investigación, que puede leerse claramente a lo largo de las páginas recomendadas.

El trabajo etnográfico realizado y la riqueza de los datos obtenidos en las entrevistas, sutiles pero incisivos,

permiten tener una visión no sólo de la labor parlamentaria, sino de las relaciones y representaciones genéricas de la sociedad mexicana hoy en día. Las tensiones permanentes entre una concepción moderna "políticamente correcta" y una experiencia tradicional respecto de la jerarquía de género emerge en cada uno de los casos.

Los datos cualitativos son sostenidos por un fino y riguroso relevamiento cuantitativo que aúna la dimensión social e histórica, lo que permite una interpretación rica.

Su lectura es amena y ampliamente recomendable para quienes deseen profundizar en el conocimiento de las relaciones entre género y política, pero también para aquellas y aquellos interesados en estrategias teórico-metodológicas de investigación que incorporen de manera productiva y rigurosa una perspectiva de género.

Sara Isabel Pérez

